

Trámite: TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Usuario: MMARINELARENA
Folio: 2018-15791
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VALLE ESCONDIDO DEL NORTE S.A DE C.V
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE 66 VIVIENDAS
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-090-089
Propietario: CORPORACION TECNICA DE URBANISMO SA DE CV
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR 16 COLONIA NOMBRE DE DIOS

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	15	68.27	66.93	4.70	VOLADOS Y BALCÓN	0.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	20	56.70	81.74	31.50	COCHERA Y BALCÓN	0.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	20	64.42	86.72	32.29	COCHERA, VOLADOS Y PÓRTICO	0.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.54	104.65	40.12	VOLADOS Y PÓRTICO	0.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.78	112.89	50.70	COCHERA, VOLADOS, PÓRTICO Y BALCÓN	0.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	9	123.33	0.00	12.24	COCHERA Y PÓRTICO	0.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	66	452.04	452.93	171.55		8,272.13
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	66	452.04	452.93	171.55		58,465.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4,695.74	4,590.69	1,547.28		8,272.13
1990312	BARDAS	1	453.89	0.00	0.00		5,487.53
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	453.89	0.00	0.00		1,097.51
1990324	TERRACERIA	1	62,523.70	0.00	0.00	BONIF. A CONST.	604,729.23
TOTALES			97,961.86	34,484.07	12,869.58		\$ 686,324.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1650 MAYELA GENOVEVA PEREZ ALEMAN - OBRA

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

FIRMA DEL PROPIETARIO O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE
ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.	